Plètora lex

AÑO 5 | NÚMERO 46
OCTUBRE 2026

REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

4 AÑOS ANIVERSARIO



REVISTA PLÉTORA LEX
@PLETORALEX

Costo $40.00

CENHIES

33 años de trayectoria

Plétora lex

REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

Somos una revista con un enfoque JURÍDICO, POLÍTICO y SOCIAL







- PUBLICIDAD IMPRESA
- PUBLICIDAD DIGITAL
- PUBLIREPORTAJE
- ENTREVISTAS
- PUBLICIDAD EN SITIOS WEB
- PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES

SÍGUENOS »

Revista Plétora Lex | 7711791173 | @Pletoralex | revistapletora@gmail.com

Contenido



37

EXPEDIENTE JUDICIAL

Libre: Mujer evita pena de 30 años

PORTADAS

4 **CENHIES**
30 años de trayectoria

41 **DIF HIDALGO**
Acuerdos para fortalecer la atención en municipios

DÓNDE NACEN LAS LEYES

11 **COMPARECENCIA**
Salud en Hidalgo

PLÉTORA LEX

12 **CONVENIO**
Buscan impulsar formación jurídica

15 **RECONOCIMIENTO**
Colegio Foro de Abogados Postulantes. primero en aparecer en la CSP



COLABORACIÓN

16 **CUENTAS PÚBLICAS**
y Federalismo



20 **DIGNIDAD VIDA;**
Del dato a la acción

25 **PODER EJECUTIVO EN HIDALGO;**
Historia constitucional

29 **SEGURIDAD**
El derecho a vivir sin miedo

33 **EVALUACIÓN**
Del desempeño legislativio

Directorio

Dirección y edición
Verónica Angeles Cilia

Arte y Diseño
Jazmín Ángeles Mejía

Fotografía
Icónica
www.magnific.com

Colaboradores especiales
Mtro. Jorge Valverde Islas
Mtra. Ana Karen Parra Bonilla
Magdo. Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Mtra. Yanet Herrera Meneses
Mtra. María Luisa Pérez Perusquía

Contacto: 7711791173 / revistapletora@gmail.com

Plétora ex **Año 5, No. 46, OCTUBRE DE 2026.** Es una publicación mensual editada y distribuida en zona metropolitana de Hidalgo por Plétora Lex, carretera Pachuca-Sahagún KM 3.5 interior 201, CP. 42185, Colonia Las Águilas, Mineral de la Reforma, Hidalgo.
https://pletorahidalgo.com

Reserva de derechos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2026-041513353000-102. Teléfono: 7711791173.

Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de la presente publicación, por cualquier medio o procedimiento, sin el consentimiento por escrito de los editores. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la editorial.

Legado y evolución educativa

CENHIES
33 AÑOS DE TRAYECTORIA

De un pequeño espacio rentado en el centro de Pachuca a una institución que ha formado a alrededor de 35 mil profesionistas; la institución presenta nueva oferta educativa

Judith Ferrer

Treinta y tres años pueden medirse en calendarios, generaciones o edificios construidos. Para el Centro Hidalguense de Estudios Superiores (CENHIES), también pueden contarse en historias de vida: estudiantes que concluyeron una carrera, familias que acompañaron el proceso y profesionistas que hoy desarrollan su actividad laboral en Hidalgo y otras entidades del país.

La historia comenzó en 1993, en un pequeño espacio rentado sobre la calle Guerrero, en el centro de Pachuca. Dos años después, la institución se trasladó a las instalaciones que actualmente ocupa. Desde entonces, su crecimiento ha estado acompañado por distintas generaciones y por una transformación constante de su infraestructura, sus programas académicos y su comunidad educativa.

A más de tres décadas de aquel inicio, el CENHIES ha formado a alrededor de 35 mil profesionistas, una cifra que dimensiona el alcance de un proyecto educativo que ahora enfrenta nuevos desafíos.

El aniversario 33 fue, por ello, más que una celebración. Representó también un momento para revisar el camino recorrido y plantear hacia dónde debe dirigirse la institución.

En entrevista, Alejandro Chapey Ramírez Zúñiga, presidente del Consejo de Administración, habló sobre el legado de su padre, el fundador Leonardo Ramírez Álvarez, así como de la etapa de reorganización que actualmente vive la institución.

Desde su infancia estuvo cerca de la evolución del CENHIES y fue testigo de la construcción de los espacios que hoy conforman la institución. “Me tocó vivir prácticamente toda su etapa de crecimiento, de construcción de sus edificios”.

Para Chapey Ramírez, continuar con el proyecto iniciado por su padre implica una responsabilidad que va más allá de lo administrativo. “Es una gran obra y, sobre todo, significa una responsabilidad de sacarla adelante, de hacerla crecer”.

EL LEGADO, EL PUNTO DE PARTIDA

En esta historia ocupa un lugar fundamental Leonardo Ramírez Álvarez, fundador del CENHIES, cuya visión y compromiso fueron reconocidos durante la ceremonia conmemorativa.

La rectora Adelfa Zúñiga Fuentes destacó la importancia de mantener presente ese legado, que permanece en estudiantes, docentes, egresados y en toda la comunidad educativa.

Para Chapey Ramírez, continuar con el proyecto iniciado por su padre representa una responsabilidad familiar. “Es parte fundamental de mi vida”.



REORGANIZAR PARA CRECER

El propósito de esta nueva etapa es consolidar una estructura en la que la preparación y especialización acompañen el crecimiento de cada área. “Tenemos que concluir esa transición donde solamente haya gente especializada coordinando las áreas donde debe estar”, señala.

El lema institucional, “Piensa y trabaja, lucha y vence”, resume parte de esa filosofía: prepararse, trabajar por los objetivos y enfrentar los obstáculos como parte del camino.

ACTUALIZARSE PARA EL FUTURO

La renovación de los planes de estudio es otra de las prioridades. Las siete carreras fueron sometidas a trámite de actualización en octubre de 2024 y, de acuerdo con Chapey Ramírez, para junio de 2025 los nuevos programas educativos ya habían sido aceptados.

La actualización responde también a los cambios que experimentan las distintas profesiones. Un ejemplo es Diseño Gráfico, área que enfrenta nuevos desafíos ante el desarrollo de herramientas de inteligencia artificial. “La IA está sustituyendo el trabajo que hacían manualmente o personalmente un diseñador gráfico”.

Ante este escenario, el reto consiste en modernizar los programas y orientar la formación hacia nuevas capacidades, de manera que la educación avance al mismo ritmo que las herramientas y necesidades del mundo laboral.

UNA OFERTA EDUCATIVA EN EXPANSIÓN

El CENHIES cuenta con oferta educativa desde secundaria hasta posgrados.

En licenciatura se encuentran Derecho, Contaduría, Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Diseño Gráfico y Psicología.

A esta oferta se suman cuatro maestrías en el área jurídica: Derecho Fiscal Administrativo Avanzado; Derecho Corporativo Integral; Derecho Laboral y Negociación de Conflictos; y Derecho Penal y Procedimientos Orales.

La institución también analiza la incorporación de nuevas licenciaturas, entre ellas Gastronomía, algunas ingenierías y Enfermería, con el propósito de ampliar las opciones para las nuevas generaciones.

La expectativa es que durante los próximos dos años el CENHIES logre incrementar y actualizar su oferta educativa, en respuesta a las necesidades de un entorno profesional que cambia constantemente.





DE LA CALLE GUERRERO AL PRESENTE



1993

El CENHIES inicia actividades en un espacio rentado de la calle Guerrero, en el centro de Pachuca.



1995

La institución se traslada a las instalaciones que actualmente ocupa.

33 años

El proyecto educativo crece y atraviesa distintas etapas de expansión y transformación.

2024

Se inicia el trámite de actualización de los planes de estudio.

2025

La institución reporta la aceptación de los nuevos programas educativos.

Próximos años

Se plantea fortalecer infraestructura, ampliar la oferta académica y consolidar la reorganización institucional.

OFERTA EDUCATIVA EN EXPANSIÓN

Actualmente, el **CENHIES** cuenta con una oferta educativa que abarca distintos niveles, desde secundaria hasta posgrados.

LICENCIATURAS

- Derecho
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración de Empresas Turísticas
- Diseño Gráfico
- Psicología
- Ciencias de la Comunicación

MAESTRÍAS

- Maestría en Derecho Fiscal Administrativo Avanzado
- Maestría en Derecho Corporativo Integral
- Maestría en Derecho Laboral y Negociación de Conflictos
- Maestría en Derecho Penal y Procedimientos Orales

NUEVOS PROYECTOS

A esta oferta podrían incorporarse nuevas licenciaturas. Entre los proyectos que analiza la institución se encuentran

Gastronomía, algunas ingenierías y Enfermería.







2027, APUESTA POR LA ACTUALIZACIÓN

Después de 15 años, el CENHIES amplía su oferta educactiva con la incorporación de cuatro nuevas maestrías en el ámbito jurídico, cuyos programas cuentan con validez oficial de estudios (RVOE) y tendrán vigencia a partir de 2027.

Las maestrías abiertas son: Derecho Fiscal Administrativo Avanzado, en Derecho Corporativo Integral, en Derecho Laboral y Negociación de Conflictos, así como Derecho Penal y Procedimientos Orales, todas estarán vigentes a partir de enero 2027.

Con programas académicos actualizados, innovadores y flexibles, pues contempla alternativas presenciales y virtuales.

La incorporación de las maestrías reafirma la apuesta de CENHIES por la actualización de su oferta educativa y la consolidación de opciones de formación especializada.



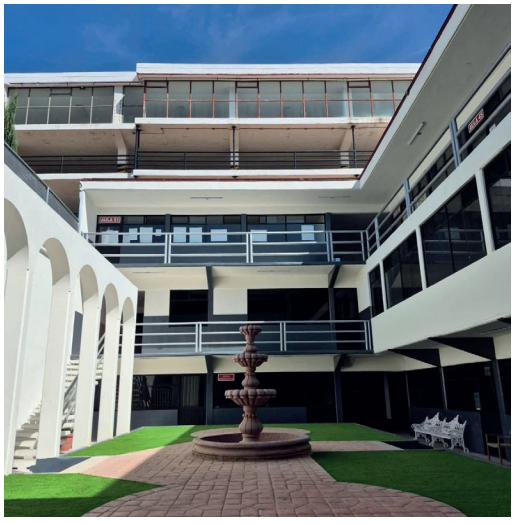





Sissí Anette
Abogada Penalista

Despacho jurídico *"Sissi Anette"* y quienes conformamos el equipo de abogados y abogadas, felicitamos en su aniversario a la revista

Plétora lex
REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

por su 4° aniversario, y a su Directora *Verónica Angeles Cilia* por el liderazgo con que ha sabido encabezar ese proyecto que se ha posicionado en el gusto del mundo jurídico hidalguense.

Sin duda su periodismo profesional brinda confianza en las y los lectores.

¡Qué vengan muchos años más de éxito!

Tel: 771-188-4345 e-mail: sianrofe@hotmail.com fb: Sissi Anette

Plétora lex
REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

Muchas felicidades a la revista por sus primeros cuatro años de trayectoria.

Reconozco su compromiso con el Derecho y la justicia, pero también con algo fundamental para nuestra sociedad: fortalecer la vida pública a través de la información, la verdad y el debate político.

En una democracia, contar con espacios que promuevan el análisis, la pluralidad de ideas y la participación ciudadana es indispensable para construir una sociedad más informada y participativa.

¡Enhorabuena por estos cuatro años y que vengan muchos más de periodismo, reflexión y compromiso con la sociedad!

Joselo





EMPRENDIMIENTO QUE FLORECE

9 ferias y eventos con la participación de **244** empresas, beneficiando a cerca de **1000** hidalguenses, generando una derrama económica superior a

$1.18 MILLONES

¡HIDALGO SABE CULTIVAR PROGRESO!

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Hidalgo

HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO 2022-2028

CAMPO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Felicito a la revista

Plétora lex
REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

Cuatro años de trabajo editorial representan una oportunidad para reconocer la constancia y ética de quienes, a través de sus páginas dan cuenta del acontecer de Hidalgo.

Que esta trayectoria continúe con independencia, rigor y pluralidad, aportando nuevas perspectivas al debate público y al ejercicio de la libertad de expresión.



Lic. Asael Hernández Cerón
Diputado Federal

Janet Herrera

Feliz 4to. aniversario

REVISTA PLETORA LEX

4 años de ser una ventana de oportunidades de expresión, de lectura, de análisis y reflexión sobre conocimiento jurídico, con el liderazgo profesional y ético de Verónica Angeles, quien con su equipo de colaboradores dio luz a: "PLETORA LEX" una revista especializada cuyo objetivo es informar y comunicar, con objetividad y veracidad, lo cual la posiciona como referente ... FELICIDADES

Con GRATITUD por permitirme compartir con Ustedes.

A&A
Despacho Jurídico

Felicito a la revista

Plétora lex
REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

por estos cuatro años de trabajo, que se han distinguido por la ética periodística y la responsabilidad de informar a la sociedad hidalguense, con especial atención a los temas del ámbito legal.

Aplaudo su labor en la difusión de contenidos que acercan el conocimiento jurídico a los lectores y promueven una mayor comprensión de sus derechos.

Mtro. Carlos Emigdio Arozqueta Solís

Infraestructura, abasto de medicamentos y atención médica

Salud en Hidalgo

Redacción Plétora Lex

La infraestructura hospitalaria, el abastecimiento de medicamentos y las deficiencias en la cobertura médica marcaron la comparecencia de la secretaria de Salud de Hidalgo, Vanesa Escalante Arroyo, ante el Congreso del Estado, como parte del análisis del cuarto informe de gobierno de Julio Menchaca Salazar.

Durante la sesión ordinaria, encabezada por el presidente de la Junta de Gobierno, el diputado Andrés Velázquez Vázquez, la funcionaria presentó los principales resultados de la dependencia y respondió a los cuestionamientos de las distintas fuerzas políticas sobre los desafíos que enfrenta el sistema de salud estatal.

Aunque el informe destacó inversiones, campañas de prevención y atención a emergencias, las intervenciones legislativas pusieron sobre la mesa problemas pendientes: la falta de medicamentos e insumos, la insuficiencia de personal especializado, las condiciones laborales de los trabajadores y las dificultades que enfrentan las comunidades alejadas para acceder a servicios médicos oportunos.

INFRAESTRUCTURA Y PREVENCIÓN

Entre los proyectos más relevantes, Escalante Arroyo destacó la construcción y el equipamiento del Hospital General de Actopan, con una inversión superior a 861 millones de pesos, destinado a beneficiar a aproximadamente 132 mil habitantes del Valle del Mezquital. La dependencia trabaja en la conclusión de la infraestructura, mientras que IMSS-Bienestar prevé asumir la contratación del personal, los insumos y el equipamiento correspondiente. La inauguración se estima para diciembre de 2026.

En cuanto al nuevo Hospital General de Pachuca, la secretaria informó que se encuentra en proceso de transferencia al gobierno federal, paso previo para que IMSS-Bienestar asuma su operación.

DESABASTO DE MEDICAMENTOS

Uno de los asuntos que concentró mayor atención durante la comparecencia fue el suministro de medicamentos e insumos médicos, así como las manifestaciones del personal sanitario que ha denunciado carencias en las unidades de atención.

La funcionaria señaló que el tema se ha abordado en cinco sesiones del Consejo Estatal de Salubridad y que la dependencia mantiene coordinación con autoridades federales para atender las necesidades de las unidades médicas.

Sin embargo, los cuestionamientos legislativos también incluyeron la suspensión de cirugías programadas en hospitales de Tulancingo, Actopan y Pachuca por falta de insumos, además de las dificultades para garantizar tratamientos especializados.

Escalante Arroyo manifestó su respaldo al personal de salud y reconoció la importancia de atender sus demandas. Asimismo, indicó que ha planteado ante autoridades federales la situación salarial de médicos especialistas y trabajadores del sector, con el propósito de buscar mejores condiciones laborales y fortalecer las plantillas médicas.

COMUNIDADES ALEJADAS

La atención en localidades rurales e indígenas fue otro de los ejes de la discusión. Legisladores advirtieron sobre las dificultades para acceder a consultas, medicamentos, ambulancias y servicios especializados, particularmente en la Huasteca hidalguense y la Sierra.

La secretaria informó que se trabaja con los 84 municipios del estado para reabrir casas de salud mediante el Sistema Universal de Salud, con la meta de habilitar más de 600 consultorios y ampliar la cobertura en comunidades que permanecen sin atención permanente.



Vanesa Escalante compareció ante la LXVI Legislatura y respondió sobre desabasto de medicamentos, falta de especialistas, condiciones laborales y operación de hospitales.

CENHIES Y ABOGADOS DE LATINOAMÉRICA

pactan colaboración para impulsar formación jurídica



Judith Ferrer

El Centro Hidalguense de Estudios Superiores (CENHIES) y la Asociación de Abogados de Latinoamérica formalizaron un convenio de colaboración que abre la puerta a proyectos conjuntos, capacitación y nuevas oportunidades de formación para estudiantes, egresados y profesionales del Derecho.

Durante la firma, el presidente de la Asociación de Abogados de Latinoamérica, Luis Roberto Campero Hernández, destacó que el acuerdo representa un punto importante para la organización, principalmente por la vinculación académica con el CENHIES.

Señaló que ya existen integrantes de la asociación interesados en participar en cursos y actividades académicas, entre ellas las relacionadas con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, por lo que anticipó que la colaboración permitirá desarrollar distintos proyectos.

> "Vamos a participar de muchísimas maneras. Creo que esto es algo que nos ayuda a ambas instituciones. Es una manera de crecer ambos",
>
> **LUIS ROBERTO CAMPERO**
> *Director General de asesores legales latinoamericanos*

> El convenio permitirá fortalecer vínculos institucionales, compartir conocimientos e impulsar oportunidades de formación y desarrollo profesional.
>
> **ADELFA ZÚÑIGA FUENTES**
> *Rectora del CENHIES*

Por su parte, la rectora del CENHIES, Adelfa Zúñiga Fuentes, expuso que la alianza busca que los estudiantes tengan una mayor vinculación con el ejercicio profesional y que los integrantes de la asociación también puedan acceder a beneficios académicos, entre ellos descuentos en colegiaturas, opciones de titulación y estudios de posgrado.

Estas acciones, indicó, forman parte de una estrategia más amplia de vinculación e internacionalización. Actualmente mantiene convenios académicos con instituciones de Colombia, Perú, Costa Rica, Argentina y España, entre ellas la Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad Agustiniana, la Universidad César Vallejo, la Universidad de las Américas de Costa Rica y la Universidad Católica de Ávila.

Actualmente tres estudiantes del CENHIES realizan una estancia en Colombia, mientras que otros han participado en programas de movilidad en España. La institución prevé ampliar sus alianzas hacia países de habla inglesa.

Felicito a la revista

Plétora lex
REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

en su 4to. Aniversario.

Cuatro años de trabajo editorial representan una oportunidad para reconocer la constancia y ética de quienes, a través de sus páginas dan cuenta del acontecer de Hidalgo.

Que esta trayectoria continúe con independencia, rigor y pluralidad, aportando nuevas perspectivas al debate público y al ejercicio de la libertad de expresión.

Héctor Chávez Ruiz

HÉCTOR CHÁVEZ

¡Felicidades! Plétora Lex

REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

En cuatro años, Plétora Lex ha crecido y se ha consolidado como un medio serio, comprometido y a la vanguardia.

Agradezco el espacio que me ha brindado para compartir con sus lectores mi columna sobre la vida de Porfirio Díaz, una oportunidad para acercar la historia y generar reflexión.

Mi reconocimiento al equipo de comunicadores y diseñadores, que con ideas claras y una visión fresca logran crear contenidos en los que la sociedad encuentra información de interés.

Porfirio Moreno Jiménez

Independientes Unidos por México

INDEPENDIENTES

Podemos Mejor Juntos

COLEGIO FORO HIDALGUENSE DE ABOGADOS POSTULANTES A. C.

POR LA EXCELENCIA JURÍDICA

El **Colegio Foro Hidalguense de Abogados Postulantes A.C.**
felicita a la revista

Plétora lex
REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

por sus cuatro años de trayectoria, así como por la labor que realiza para mantener informada a la comunidad jurídica sobre las actividades, encuentros y esfuerzos que contribuyen al fortalecimiento del gremio de abogados en Hidalgo.

Reconocemos su cercanía con el sector y el compromiso de brindar un espacio para quienes forman parte de la vida jurídica de nuestro estado.

Por la Excelencia Jurídica

Mtro. Javier Omar Montoya Piña
Presidente del Colegio Foro Hidalguense de Abogados Postulantes A.C.

Colegio Foro Hidalguense

primero en la entidad en aparecer en Constancias de Situación Profesional

Judith Ferrer

El Colegio Foro Hidalguense de Abogados Postulantes, A.C. se convirtió en el primero en la entidad en aparecer en el apartado correspondiente de las Constancias de Situación Profesional, luego de cumplir con la documentación requerida para su incorporación.

Durante su sesión ordinaria de octubre, Flor Guadalupe Hernández Ibarra, directora general de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), entregó las constancias a integrantes de la agrupación y explicó sus alcances.

En este primer bloque, cerca de 30 abogados recibieron el documento; el proceso continuará hasta incorporar a la totalidad de los asociados, informó el presidente del Foro Hidalguense, Javier Omar Montoya Piña.

"Representa un motivo de orgullo para el Foro, porque refleja nuestra capacidad de organización y el compromiso de todos los que integramos esta asociación para atender oportunamente los requisitos solicitados por Profesiones", señaló.

Explicó que la incorporación del nombre de la agrupación en las constancias también fortalece la identidad de sus integrantes y el vínculo gremial.

La Constancia de Situación Profesional concentra información relacionada con la trayectoria del profesionista y no sustituye la cédula profesional. En este caso, también permite identificar su pertenencia al Colegio Foro Hidalguense.

A unas semanas de que la asociación cumpla 32 años de trayectoria, el próximo 28 de octubre, Montoya Piña destacó que mantiene sesiones ordinarias y actividades de actualización profesional mediante conferencias.

> "Refleja nuestra capacidad de organización y el compromiso de todos los que integramos esta asociación.
>
> JAVIER OMAR MONTOYA PIÑA
> *Presidente del Foro Hidalguense*





Mtro. Jorge
Valverde Islas

Colaboración

Economista egresado de la UAEH, con maestrías en Administración Pública y Evaluación de Políticas Públicas, así como amplia formación en fiscalización, finanzas públicas, evaluación del desempeño y combate a la corrupción.

Cuenta con experiencia en los ámbitos federal, estatal y municipal. Al frente de la ASEH, ha impulsado la modernización institucional mediante la profesionalización del personal, transformación digital, fortalecimiento de la fiscalización y adopción de estándares internacionales, incluyendo certificaciones ISO 9001, ISO 37001 e ISO/IEC 17025, además de Great Place to Work.

En el ámbito profesional, presidió el Colegio de Economistas del Estado de Hidalgo y fue Secretario del Exterior de la Federación de Colegios de Economistas de México. En 2024 recibió el Premio Estatal de Economía "Luis Ángeles Ángeles", en la categoría de Mérito en el Servicio Público.

@jorvalverdeASEH

Fiscalización superior y armonización legislativa

CUENTAS PÚBLICAS Y FEDERALISMO

Fiscalizar requiere construir un marco normativo capaz de articular a la Federación, los estados y los órganos fiscalizadores bajo estándares compartidos, sin menoscabar el Federalismo.

La fiscalización superior en México vive una etapa de transformación que obliga a repensar no sólo los procedimientos de auditoría, sino también el marco jurídico que los sustenta.

En un contexto marcado por una creciente exigencia ciudadana de transparencia, eficiencia y resultados, los órganos de control enfrentan el desafío de fortalecer su capacidad institucional sin perder de vista los principios del Federalismo mexicano. Bajo esta perspectiva, la armonización legislativa se ha convertido en uno de los temas más relevantes para el futuro de la rendición de cuentas.

La importancia de este debate quedó de manifiesto durante el Cuarto Encuentro Nacional por la Armonización Legislativa y el Fortalecimiento del Sistema de Fiscalización en México, celebrado en Hidalgo.

Más allá de su carácter académico y técnico, el encuentro evidenció la necesidad de construir mecanismos que permitan una mayor coordinación entre los distintos actores involucrados en la vigilancia de los recursos públicos.

Uno de los principales retos de la fiscalización mexicana deriva de la existencia de marcos normativos que, si bien comparten principios generales, mantienen diferencias relevantes entre entidades federativas. Estas variaciones pueden generar criterios distintos para la revisión del gasto público, el seguimiento de observaciones, la determinación de responsabilidades y la aplicación de procedimientos de auditoría. El resultado es un sistema que, en ocasiones, opera con velocidades y capacidades institucionales desiguales.

La armonización legislativa busca atender precisamente esa problemática. Su propósito no es uniformar mecánicamente las leyes estatales ni limitar la autonomía de los congresos locales, sino construir estándares mínimos compartidos que fortalezcan la coordinación institucional y otorguen mayor certeza jurídica a todos los participantes del proceso fiscalizador. Cuando las reglas son compatibles, la colaboración entre instituciones se vuelve más eficiente y los resultados pueden medirse bajo parámetros comparables.

La relevancia del encuentro también estuvo determinada por el nivel de los actores convocados. La presencia del gobernador Julio Menchaca durante la inauguración envió una señal clara sobre la importancia estratégica que tiene la rendición de cuentas para el fortalecimiento de las instituciones democráticas. La fiscalización dejó hace tiempo de ser un asunto exclusivo de especialistas; hoy constituye un elemento central para la confianza ciudadana y la legitimidad gubernamental.

Asimismo, destacó la participación del diputado federal Javier Octavio Herrera Borunda, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Su intervención otorgó al encuentro una dimensión particularmente relevante al vincular la reflexión técnica con la posibilidad real de impulsar reformas legales. Después de todo, la mejora de los sistemas de fiscalización depende tanto de la calidad de los diagnósticos como de la capacidad para traducirlos en cambios normativos concretos.



En este contexto sobresalió la entrega de propuestas de armonización legislativa impulsadas conjuntamente por Javier Octavio Herrera Borunda y el diputado Andrés Velázquez Vázquez, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Este ejercicio representó mucho más que un acto protocolario. Simbolizó la posibilidad de construir puentes entre el ámbito legislativo federal y los congresos estatales para avanzar hacia una fiscalización más articulada, moderna y eficaz.

Igualmente significativa fue la participación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), cuya experiencia y liderazgo técnico resultan fundamentales para la consolidación del Sistema Nacional de Fiscalización. La ASF no sólo aporta metodologías y criterios especializados; también funge como un referente para la construcción de mecanismos de coordinación que permitan fortalecer las capacidades institucionales de las entidades fiscalizadoras locales.

La asistencia de auditorías superiores estatales de diversas regiones del país confirmó que se trata de una preocupación compartida. Los desafíos que enfrentan las entidades fiscalizadoras son cada vez más similares: incorporación de tecnologías emergentes, fortalecimiento de controles internos, fiscalización de recursos concurrentes, evaluación del desempeño y mejora de la transparencia gubernamental. Ninguno de estos retos puede enfrentarse de manera aislada.

Además, la discusión sobre armonización legislativa coincide con una evolución conceptual de la propia fiscalización. Tradicionalmente, el énfasis se colocaba en detectar irregularidades después de concluido el ejercicio de los recursos. Hoy existe un consenso cada vez mayor en favor de modelos preventivos que permitan identificar riesgos, fortalecer controles y mejorar la gestión pública antes de que los problemas ocurran. Esta transición requiere normas actualizadas, capacidades técnicas suficientes y criterios homogéneos de actuación.

En última instancia, la trascendencia del encuentro realizado en Hidalgo radica en haber reunido a quienes tienen la capacidad de transformar el sistema de rendición de cuentas del país: la Auditoría Superior de la Federación, las entidades fiscalizadoras estatales, los poderes legislativos y los gobiernos locales. La convergencia de estos actores demuestra que existe una conciencia creciente sobre la necesidad de fortalecer la coordinación institucional y modernizar los marcos normativos que regulan la fiscalización superior.

La armonización legislativa no debe entenderse, por tanto, como un ejercicio burocrático ni como una simple revisión de leyes. Constituye una estrategia orientada a perfeccionar el federalismo, fortalecer la rendición de cuentas y construir instituciones más capaces de responder a las exigencias de la sociedad. En un momento en el que la confianza pública se ha convertido en uno de los activos más valiosos de las democracias contemporáneas, avanzar hacia una fiscalización más coordinada, homogénea y efectiva es una tarea que ya no admite demora.

EN PUNTOS

- Armonizar sin centralizar.
- Reglas comunes, autonomía local.
- Mayor coordinación institucional.
- Fiscalización basada en riesgos.
- Prevención antes que corrección.
- Más capacidades técnicas.
- Tecnología para fiscalizar mejor.
- Fortalecer controles internos.
- ASF y estados, coordinación estratégica.
- Más certeza jurídica.
- Resultados comparables y verificables.
- Mayor confianza ciudadana.

Pachuca de Soto, Hgo., a 11 de octubre de 2026.

Con motivo del cuarto aniversario de la revista

Plétora lex
REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

expreso mi reconocimiento a su equipo editorial por consolidar un espacio de comunicación especializado que se distingue por el profesionalismo, el rigor jurídico y la difusión de contenidos de valor para el análisis y la reflexión sobre el derecho.

A lo largo de estos cuatro años, su línea editorial ha contribuido al diálogo, al intercambio de ideas y al fortalecimiento de la cultura jurídica, mediante contenidos que abonan a la comprensión de los retos de la justicia.

Mi felicitación a quienes hacen posible este proyecto editorial, con el deseo de que continúen construyendo una trayectoria sólida, comprometida con la calidad informativa, el conocimiento jurídico y la excelencia profesional.

¡Enhorabuena por estos primeros cuatro años y por los éxitos que están por venir!

Francisco Ángel Fernández Hasbun

4 años

informando con el corazón y la razón:

¡Felicidades Plétora Lex!

Hacer periodismo hoy en día es un reto mayúsculo, pero consolidar un espacio de **análisis serio y constructivo durante cuatro años es un triunfo.** Por ello, celebramos con entusiasmo el cuarto aniversario de la Revista Plétora Lex, un medio que se ha ganado el respeto y la confianza de las y los hidalguenses.

Este logro no es casualidad; es el resultado del trabajo incansable de un equipo capitaneado por una mujer de enorme trayectoria y temple: **Verónica Ángeles,** cuya destacada labor, liderazgo y ética profesional han sido los pilares informativos para consolidar a Plétora Lex como un referente indispensable en el estado de Hidalgo.

Gracias por su compromiso con la libertad de expresión y el derecho a la información.

¡Feliz cuarto aniversario!

Ana Karen Parra Bonilla
Presidenta de la CDHEH.

CDHEH DERECHOS HUMANOS HIDALGO

Felicidades a

Plétora lex

REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

Por motivo de su

4° aniversario

Felicitación por estos años de trabajo, dedicación y compromiso con la sociedad hidalguense, llevando a sus lectores información con profesionalismo y responsabilidad.

Atentamente
Mtro. Ricardo Gómez Moreno
Secretario de Bienestar e Inclusión Social

Felicidades a **Verónica Ángeles**
y a su revista

Plétora lex

REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

excelente medio de comunicación
en materia política y jurídica.

Lic. José Arturo Sosa Echeverría



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) HIDALGO

Felicita a la revista

Plétora lex

REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

En su cuarto aniversario, reconocemos su trayectoria y compromiso con el periodismo, así como su contribución a una sociedad mejor informada.

A través de sus publicaciones, ofrece un espacio para conocer los hechos, las ideas y los temas que forman parte de la actualidad de Hidalgo.

Lic. Marco Antonio Mendoza Bustamante
Diputado del Congreso de Hidalgo y presidente
del Comité Directivo Estatal del PRI



Mtra. Ana Karen
Parra Bonilla

Colaboración

Abogada líder, estratega y defensora incansable de los derechos humanos, quien actualmente se desempeña como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) por un periodo de cinco años, tras su nombramiento el 29 de julio de 2022.

Asimismo, su colosal liderazgo e incidencia a nivel nacional la han llevado a ser elegida como Tesorera de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).

Su trayectoria se caracteriza por un firme compromiso con la equidad de género, los derechos de las infancias, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y, de manera muy destacada, por su estrecho trabajo cercano a la comunidad LGBTQy+ en la defensa de sus derechos y la erradicación de toda forma de discriminación y discursos de odio. Estas causas fundamentales las ha impulsado activamente como conferencista y ponente en diversos foros de alto impacto.

Cuenta con una sólida formación académica que incluye la Maestría en Género, Derecho y Proceso Penal por el Centro de Estudios de Posgrado, respaldada por diversas certificaciones y diplomados en instituciones de prestigio internacional como el Tecnológico de Monterrey, Documenta A.C. y ONU Mujeres México.

Como líder transformadora dentro de la sociedad civil, ha fundado organizaciones clave para el desarrollo social, tales como el Colectivo "Caminando Hidalgo" y "Conciencia Resiliente A.C.". Su experiencia en la gestión pública abarca roles directivos y técnicos en el Instituto Hidalguense de la Juventud, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) y la propia CDHEH.

Dignidad viva; del dato a la acción

Más allá de conocer las leyes, transformar la información en comprensión profunda permite a la ciudadanía apropiarse de sus derechos

Vivimos en la era de la hiperinformación, nunca antes en la historia de la humanidad había sido tan sencillo acceder a las leyes, tratados internacionales o artículos constitucionales. A un solo clic de distancia, cualquier persona en el estado de Hidalgo puede consultar la Declaración Universal de los Derechos Humanos o la legislación local que nos rige. Sin embargo, este acceso masivo a los datos nos ha colocado ante un espejismo peligroso: hemos confundido estar informados con estar conscientes; hemos asumido, erróneamente, que memorizar un catálogo de prerrogativas es equivalente a saber defenderlas y ejercerlas.

La información es un primer paso indispensable, pero es estática. Saber que el artículo primero constitucional prohíbe la discriminación es un dato útil para un examen escolar, pero no transforma la realidad por sí solo. El verdadero cambio social ocurre cuando esa información transita hacia la comprensión profunda. Comprender un derecho significa interiorizarlo, entender que no es una concesión benévola del Estado ni un texto de simulación jurídica, sino un escudo vivo y una herramienta cotidiana para la dignidad humana.

Estar informado es un acto cognitivo; comprender es un acto de emancipación, de las prácticas malévolas de un mal ejercicio en alguna institución y es que no basta con informar o saber comunicar es necesario comprender.

Desde la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo hemos insistido en que las instituciones no podemos limitarnos a ser frías repartidoras de folletos o contadoras de conferencias impartidas.

El gran reto de nuestra época es lograr la apropiación social del derecho. Cuando una mujer en la Huasteca, un joven en la zona metropolitana de Pachuca o una persona de la diversidad sexo-genérica comprende sus derechos, el panorama cambia por completo. Esa comprensión le permite identificar la violencia sutil, reconocer la negligencia institucional y, sobre todo, articular una exigencia legítima de justicia. Quien comprende su derecho ya no pide favores al servicio público; exige el cumplimiento de obligaciones, pero más allá toma decisiones.

Esta diferencia es crucial en el México y el Hidalgo contemporáneos. La mera información suele quedarse en el terreno de lo abstracto. La gente sabe que existe el derecho a la salud, pero cuando se enfrenta a un hospital desabastecido, la falta de comprensión profunda sobre el alcance de ese derecho puede llevar a la resignación.

En cambio, cuando la persona comprende que la salud es una garantía exigible, que el Estado tiene la obligación de progresividad y que existen mecanismos de defensa, quienes ejercemos este derecho se activa. Pasamos entonces de una sociedad pasiva y receptora a una comunidad vibrante, crítica y participativa.

«Un pueblo que comprende sus derechos es un pueblo que no se deja intimidar.»



Del conocimiento a la acción

1. **Conocer**
   Identificar el derecho y la norma que lo reconoce.
2. **Comprender**
   Reconocer qué protege, a quién obliga y qué situaciones pueden vulnerarlo.
3. **Identificar**
   Distinguir hechos, posibles omisiones y obstáculos para su ejercicio.
4. **Actuar**
   Documentar lo ocurrido, buscar orientación y acudir a las instancias competentes cuando corresponda.
5. **Participar**
   Contribuir a soluciones colectivas y evaluar las respuestas institucionales.

Por ello, la pedagogía de los derechos humanos debe transformarse. No podemos seguir enseñando el derecho desde la solemnidad del escritorio o el lenguaje críptico de quienes ejercemos la abogacía. Tenemos que hablar el idioma de la cotidianidad, de la milpa, del aula, del transporte público y de la calle. Comprender el derecho implica también desarrollar empatía colectiva. No se trata solo de saber qué me corresponde a mí, sino de entender que el atropello al derecho de mi vecino es una herida directa al tejido social que sostiene a toda la comunidad. La comprensión nos dota de una visión comunitaria: mi dignidad está intrínsecamente ligada a la tuya.

Este cambio de paradigma es el que verdaderamente rompe las barreras de la desigualdad. Históricamente, los grupos en situación de vulnerabilidad han sido informados de sus carencias, pero sistemáticamente alejados de la comprensión de su poder colectivo. Al democratizar el entendimiento del derecho, dotamos a las personas de una brújula para navegar ante los abusos. Un pueblo que comprende sus derechos es un pueblo que no se deja intimidar.

El camino no es sencillo y requiere un compromiso absoluto, no sólo de los organismos públicos autónomos, sino de la sociedad civil organizada, la academia y los medios de comunicación.

Debemos transitar del dato frío a la historia de vida, de la estadística al impacto humano. Necesitamos que las infancias hidalguenses crezcan no sólo sabiendo que tienen derecho a opinar, sino experimentando espacios reales donde su voz transforme su entorno escolar y familiar.

Hidalgo tiene una riqueza cultural y una diversidad que nos compromete a descentralizar este entendimiento. Los derechos humanos no pueden ser un privilegio centralizado en las ciudades. Deben resonar con la misma fuerza y claridad en cada rincón de nuestra geografía, adaptándose a los contextos socioculturales de nuestras comunidades indígenas y respetando sus dinámicas, pero manteniendo siempre como eje inquebrantable la dignidad de la persona.

Hagamos de la conciencia un hábito y del entendimiento nuestra mayor fortaleza. Estar informados nos hace conocedores de una realidad; comprender nuestros derechos nos hace arquitectos de nuestra propia justicia.

No nos conformemos con saber que los derechos existen en el papel; salgamos a la calle a hacerlos cuerpo, comunidad y vida democrática. Solo así, transformando el conocimiento en comprensión y la comprensión en acción, consolidaremos un Hidalgo verdaderamente justo, igualitario y digno para todas las personas.

COLEGIO DE NOTARIOS
ESTADO DE HIDALGO

45 ANIVERSARIO
1981 — 2026

El Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo A.C., felicita a

Plétora lex
REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

en su cuarto aniversario.

Deseamos que sigan los éxitos en el ejercicio de la difusión del conocimiento jurídico en nuestra sociedad.

Atentamente

Consejo Directivo

¡Felicidades por su Cuarto Aniversario!

Plétora lex
REVISTA JURÍDICA Y POLÍTICA

Mi reconocimiento por estos cuatro años de crecimiento y consolidación como un medio serio, comprometido y a la vanguardia, que hoy representa un referente del periodismo jurídico en Hidalgo.

Una revista bien dirigida genera las condiciones para que el talento de sus colaboradores, desde las diferentes áreas, salga a relucir y se refleje en cada contenido, diseño y edición.

Lic. Luis Roberto Campero Hernández
Presidente de la Asociación de Abogados de Latinoamérica



Asociación de Abogados de Latinoamérica

EMPRESAS ÍNTEGRAS HIDALGO

Es un ejercicio donde participa el gobierno, las empresas y la ciudadanía para desarrollar las mejores prácticas corporativas que ordenan el comportamiento ético y reducen los riesgos de corrupción.

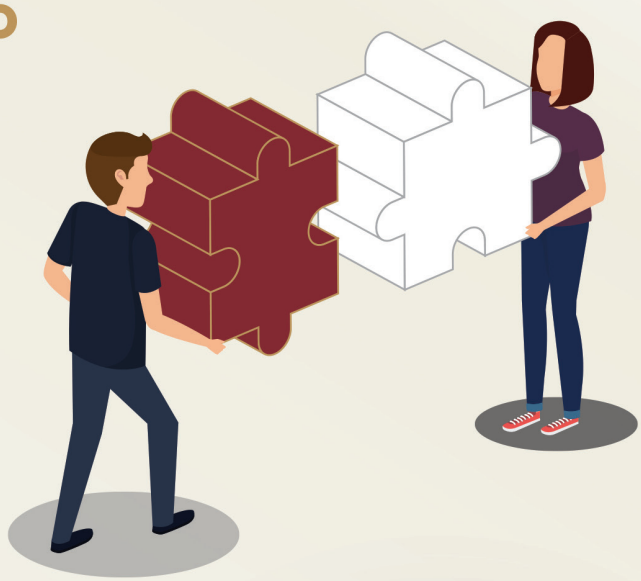

Los principios de transparencia:

Ética Empresarial

Respeto



Responsabilidad

Confiabilidad

Honestidad

Programa de cumplimiento preventivo alineado al art. 23 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Hidalgo.

7 ELEMENTOS CLAVE

- ✓ Manual de Organización y Procedimientos
- ✓ Código de Conducta
- ✓ Sistemas Adecuados y Eficaces de Control, Vigilancia y Auditoría
- ✓ Sistemas Adecuados de Denuncia
- ✓ Sistemas y Procesos de Entrenamiento y Capacitación
- ✓ Políticas de Recursos Humanos
- ✓ Mecanismos de Transparencia y Publicidad de su Interés



BENEFICIOS

- ✓ Difusión a través de los medios electrónicos oficiales.
- ✓ Adquiere **Puntos Extras** en las **Licitaciones Públicas** que participes.
- ✓ **Genera Mayor Confianza** en clientes, **Socios Comerciales y Gobierno.**
- ✓ Reconocimiento mediante la insignia de **Empresas Íntegras Hidalgo.**

Checklist para formar parte del Catálogo de Empresas Íntegras

- ✓ Estar constituido legalmente.
- ✓ Contar con opinión positiva del SAT e IMSS.
- ✓ Suscribir Carta Compromiso Anticorrupción.
- ✓ No tener Sanciones Vigentes.
- ✓ Estar inscrito en el Padrón de Proveedores y Contratistas del Gobierno del Estado de Hidalgo.
- ✓ Cumplir con los 7 pasos de la LRAEH art. 13.

2 años

Vigencia

Constancia Oficial, emitida por la Secretaría de Contraloría

Mayores informes:

Ex. Hacienda de la Concepción, carretera Tilcuautla - La Estanzuela s/n, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca; Hidalgo. C.P. 42162. Edificio 2, segundo piso.
Dirección de Normatividad
Tel. 771 718 3497
dgvinculacionempresa@hidalgo.gob.mx

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA